

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 344-2022	
Contratista:		JOHAN MANUEL REINA	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		CC: 1.026.553.329	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	15/02/2022	Fecha de terminación:	14/09/2022
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 003	
Período de informe:		15/04/2022 HASTA EL 14/05/2022	

Obligación contractual:	1. Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se continua con la convocatoria por medio del voz a voz y gracias al apoyo del equipo de trabajo de la oficina de cultura y deporte del municipio de Tocaima, ya que por medio de ellos nos colaboraron en la invitación a participar de la escuela de danzas adulto mayor y escuela de danzas discapacidad, manteniendo de esta manera un grupo conformado estable y en crecimiento periódico.	

Obligación contractual:	2. Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante el mes de Abril se presentó ante el director de Cultura y Deporte y la coordinadora de cultura del municipio de Tocaima todo el plan y objetivos, teniendo en cuenta el grupo etario al cual se le diseño la respectiva metodología.	

Obligación contractual:	3. Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante este periodo hemos realizado montajes dancísticos, juegos coreográficos, juegos de integración, rompe hielo, rondas que han permitido el fortalecimiento del grupo y sus valores a través de la integración de sus participantes, además a todo el proceso pedagógico se está buscando de manera frecuente la buena convivencia y el fortalecimiento de valores. Realizando un nuevo montaje DANZA DE LOS ARCOS.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizan las 12 horas semanales dando cumplimiento a las políticas establecidas en el Municipio, bajo la supervisión del director y coordinadora de cultura del municipio.	

Obligación contractual:	5. Cumplir a cabalidad con el reglamento que se entregará para la realización y ejecución de las clases en los municipios.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se está cumpliendo de manera satisfactoria las políticas y reglamentos establecidos por parte de la dirección de cultura y turismo del Municipio de Tocaima con los grupos de trabajo, reconociendo la importancia del respeto y buen manejo de la imagen institucional.	

Obligación contractual:	6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se continua con el plan de trabajo continuando con el acercamiento entre la comunidad LGBTI y el (la) encargado(a) de la oficina de Víctimas, por el momento no se ha concretado actividad para este periodo.	

Obligación contractual:	7. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se está realizando la entrega de los respectivos informes conforme a los parámetros y fechas establecidas por parte del IDECUT, anexando las evidencias de las actividades realizadas durante el periodo correspondiente	

Obligación contractual:	8. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se está dando la participación a niños, jóvenes y adulto mayor promoviendo la cultura del municipio de Tocaima, mostrando a la comunidad los talentos municipales.	

Obligación contractual:	9. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Dentro del proceso de formación cultura se desarrolla una comunicación asertiva entre el grupo de trabajo, padres de familia y formadores con el fin de fortalecer valores e integración para cada uno de los grupos establecidos y desarrollando planes de mejora en caso de ser requerido por alguna de las partes, estos acercamientos han permitido buscar mejoras a los procesos de formación en cada uno de los grupos.	

Obligación contractual:	10 Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante el mes de abril no se presentaron actividades donde se requiera apoyo por parte del formador. Se está presto para cualquier solicitud por parte de la Alcaldía Municipal o de IDECUT.	

Obligación contractual:	11 Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante el mes de abril no se presentaron muestras culturales. Se está presto para cualquier solicitud por parte de la Alcaldía Municipal o de IDECUT.	

Obligación contractual:	12 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Estamos atentos a la convocatoria que realice IDECUT en los procesos de capacitaciones y talleres para formadores.	

Obligación contractual:	13. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se está cumpliendo a cabalidad las recomendaciones y requerimientos que solicitan los supervisores del IDECUT para dar cumplimiento al objeto del contrato.	

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	SI	X	NO	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 003 3. PLANILLA PARAFISCALES 9433950051 – 2022/05/03 4. INFORME MENSUAL No. 003 				
FIRMA DEL CONTRATISTA:				
				
JOHAN MANUEL REINA				
Fecha de expedición:		Día	Mes	Año
		14	05	2022

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO

15/04/2022 A 14/05/2022

NOMBRE CONTRATISTA:

JOHAN MANUEL REINA







